



**CONGRESO
CATASTRAL
DEL BICENTENARIO**

20
26

Origen y Futuro del ordenamiento territorial argentino



CONGRESO CATASTRAL DEL BICENTENARIO

Origen y futuro del Ordenamiento Territorial de la Argentina

El presente documento tiene por objeto establecer la metodología y las pautas de presentación, tanto para la postulación como para la admisión de los trabajos que se remitan para ser presentados en el CCB.

En los casos que considere pertinente, la comisión evaluadora puede recurrir a la consulta de otros profesionales para evaluar u opinar sobre un trabajo.

La selección de ponencias se realizará en base a los criterios establecidos por los ejes temáticos: Agrimensura Legal; Conjuntos Inmobiliarios; Regularización Dominial, desarrollados en el Reglamento del CCB.

Asimismo, la comisión evaluadora seleccionará una ponencia por cada eje temático, a las cuales se les asignará el carácter de “Ponencia Distinguida”, y en consecuencia se le brindará un reconocimiento.

ARTÍCULO 1. EJES TEMÁTICOS. Los trabajos que se presenten a consideración del CCB, deberán estar comprendidos dentro del temario de los ejes temáticos enunciados en el Reglamento del CCB, los cuales pretenden abarcar la totalidad del ejercicio de la Agrimensura.

ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES. Podrán presentar ponencias todos los participantes que cumplan con las condiciones de admisión al congreso, desarrollados en el Reglamento del CCB (art 5, inc. a.1 y a.2).

El envío de resúmenes para su posible aceptación no requiere la inscripción previa al CCB, que sí será necesaria en caso de la aceptación del trabajo como ponente disertante.

inciso a) Los participantes podrán presentar en calidad de autor más de un trabajo; y del mismo modo podrán participar como coautores de otros trabajos.

inciso b) En el caso de presentación conjunta de trabajos de más de un integrante, deberá designarse un autor y el resto de los integrantes aparecerán como coautores.

ARTÍCULO 3. REQUISITOS GENERALES. Los trabajos presentados deberán ser novedosos y representar un aporte concreto al ejercicio de la agrimensura, en relación con el temario establecido y debiendo cumplir además con los requisitos particulares en relación con la modalidad de presentación.

ARTÍCULO 4. FORMAS DE PARTICIPACIÓN. El congreso prevé las siguientes formas de participación de disertantes:

inciso a) **Conferencias magistrales.** Un miembro honorífico del CCB disertará en una temática transversal a los 3 ejes propuestos. Disertará en una clase magistral de 40 minutos de duración, sin interrupciones.

inciso b) **Mesas panel.** Varios expertos en un eje de acción expondrán sobre un mismo tema, disertando desde distintos enfoques. Los panelistas serán específicamente seleccionados por el Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta su expertis en la temática del eje.

Los panelistas expondrán uno a continuación del otro, en un lapso de 10/15 minutos cada uno, con una cantidad máxima de 3 panelistas por panel.

De cada panel presentado se realizará previamente un documento con los temas a exponer, los objetivos planteados y las conclusiones abordadas.

Se realizará una mesa panel por cada eje temático del CCB. Todos los documentos serán compilados en una única publicación que será brindada a los participantes.

inciso c) Presentación de ponencias. El experto en una temática expondrá el tema en un lapso de 30 minutos. La audiencia podrá participar al final de la misma mediante preguntas y respuestas durante un lapso de 10 minutos.

Las ponencias serán videograbadas y subidas a una plataforma web con posterioridad al evento.

inciso d) Presentación de pósters. La comisión evaluadora considerará invitar a participar dentro de esta modalidad a todo trabajo presentado que no haya sido aceptado en calidad de ponencia, pero que la relevancia de la presentación implique incluirlo en una muestra en calidad de póster

ARTÍCULO 5. MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN. Serán admitidos todos los trabajos de participantes que sean remitidos mediante los canales habilitados a tal efecto, y en el formato especificado en el anexo a la presente.

Las inscripciones de los trabajos y la recepción de todo tipo de material, se realizará exclusivamente mediante la página web del CCB y su casilla de correo oficial congresocatastral@cpa.org.ar

ARTÍCULO 6. SOLICITUD DE ADMISIÓN DE TRABAJOS. Los interesados en presentar trabajos deberán enviar, antes de la fecha de cierre del período de recepción de trabajos, un resumen de la ponencia a presentar que contenga la información abajo descripta y que se ajuste al modelo de formato adjunto como anexo al presente.

inciso a) FICHA DE INSCRIPCIÓN. La misma se completará mediante un formulario Google que podrá encontrarse en la página oficial del CCB. Los campos a completar serán:

a.1) Título del trabajo.

a.2) Eje temático al que pertenece el trabajo.

a.3) En caso de miembros individuales: nombre y apellido del autor y sus coautores en caso de corresponder; y sus respectivos títulos profesionales tanto de grado como de postgrado si los tuvieran.

a.4) En caso de miembros institucionales: nombre de la Institución y dependencia jerárquica de la misma, con indicación del Municipio, Provincia o País al que pertenece.

a.5) Perfil individual del autor del trabajo. Consiste en un abstracto sintético de la actividad principal que desarrolla, especialidad a la que se dedica, distinciones recibidas por su actuación profesional o docente, principales antecedentes profesionales y docentes, principales publicaciones o trabajos presentados a Congresos o Seminarios y principales eventos en los que ha participado como expositor, conferencista, panelista o disertante.

El perfil de cada autor será leído previo a la exposición del trabajo en el CCB, por lo que su extensión debe ser tal que la lectura normal del mismo no insuma más de dos (2) minutos (aproximadamente 120 palabras); en caso que exceda estos límites, se le cursa una comunicación para que proceda a la reducción del mismo; y si aún así el perfil continúa excediendo los límites establecidos, el Comité Ejecutivo procederá a la eliminación de aquellos antecedentes que considere de menor relevancia en relación al eje temático del trabajo.

a.6) Indicación de un correo electrónico que será en adelante la dirección oficial del autor del trabajo para cursar comunicaciones.

inciso b) RESÚMEN. Los mismos deberán presentarse en idioma castellano, en lenguaje claro y evitando caracteres o fórmulas complejas. Deberá ajustarse a la plantilla otorgada por el CCB.

La extensión del resumen está limitado a un máximo de 400 palabras, en hoja tamaño A4 escrita a un espacio, en tipografía "Montserrat", tamaño 11 puntos, texto justificado. Los márgenes serán de 3 cm, a una columna, interlineado múltiple en 1,15; con espaciado anterior y posterior de 6 puntos y sangría especial de primera línea de 1,25 cm. El formato del documento será en archivo PDF.

El documento resumen estará integrado por:

- Título de la ponencia (tamaño 18 puntos) y un subtítulo si fuera necesario (tamaño 14 puntos);

- Nombre del autor (tamaño 12 puntos, cursiva) de la siguiente manera: [título de grado o postgrado] [nombre de pila] [apellido]. En caso de coautores, el autor será destacado en "negrita" y seguidamente y separados por punto y coma se indicarán los nombres de los coautores.

- Perfil individual del autor del trabajo (tamaño 11 puntos). Este abstracto sintético de la actividad principal que desarrolla será idéntico al presentado en el resumen de trabajo enviado para la postulación de la ponencia. En caso de

más de un autor, se indicarán todos los perfiles individuales y se referenciarán con superíndices numerados.

- Dirección de correo electrónico (una sola casilla por trabajo).
- Eje temático considerado.
- Resumen propiamente dicho.

Se adjunta al presente una plantilla digital modelo de entrega, con un texto aleatorio incluido a modo de ejemplo, con el encabezado y el pie de página correspondiente a la identidad visual del CCB.

ARTÍCULO 7. ANÁLISIS Y ADMISIÓN DE TRABAJOS. Recibida la solicitud de admisión de un trabajo (inscripción mediante formulario google con resumen adjunto según art 6), el Comité Evaluador analizará el resumen remitido, teniendo la facultad de solicitar la ampliación del resumen o del texto completo, formular observaciones, requerir que el documento se ajuste a las exigencias de forma, solicitar aclaraciones y/o indicar puntos conflictivos, para que el autor corrija, amplíe o justifique su posición.

En ningún caso, el Comité Evaluador tendrá facultades para editar o corregir por sí misma un trabajo, los errores tipográficos, ortográficos o de redacción deben ser subsanados por el autor, para lo cual, dicho comité cursará la comunicación correspondiente.

El canal oficial de comunicación entre autores y el Comité Evaluador será el correo electrónico oficial del CCB (congresocatastral@cpa.org.ar), todas las comunicaciones se realizarán por esta vía a la dirección de correo electrónico indicada en la Ficha de Inscripción por el autor, sin perjuicio del uso complementario de otros canales.

Analizado el resumen definitivo del trabajo, la Comisión se expedirá sobre el mismo admitiendo o rechazando, y comunicará la medida mediante correo electrónico al autor.

ARTÍCULO 8. SELECCIÓN DE PONENCIAS. Los trabajos seleccionados por la comisión evaluadora serán comunicados en la fecha establecida mediante notificación a los autores en la casilla de correo electrónico declarada en la ficha de inscripción.

Los trabajos seleccionados como ponencias revisten el carácter de admisión preliminar hasta tanto el autor o al menos uno de los autores hayan cumplido los requisitos administrativos referidos a la inscripción del CCB.

Si se han cumplido todos los requisitos se comunicará al autor la admisión definitiva del trabajo, caso contrario, se comunicará la admisión provisional indicando los requisitos faltantes para que se proceda a la admisión definitiva del mismo y los plazos para que los mismos sean cumplidos.

Los autores, al presentar el resumen del trabajo, deberán indicar el eje temático al que consideran que pertenece, pero será facultad del Comité Evaluador decidir en qué eje temático se incluirá.

ARTÍCULO 9. SELECCIÓN DE POSTERS. La comisión evaluadora considerará invitar a participar dentro de esta modalidad a todo trabajo presentado que no haya sido aceptado en calidad de ponencia, pero que la relevancia de la presentación implique incluirlo en una muestra en calidad de póster.

La comisión evaluadora notificará a los autores de los trabajos seleccionados a esta modalidad mediante el correo electrónico declarado en la ficha de inscripción. El autor del trabajo contará cinco (5) días hábiles para aceptar o denegar la propuesta de participar en calidad de póster.

El formato de presentación de póster (plantilla digital) será provisto por la Comisión Ejecutiva, para garantizar la homogeneidad de las presentaciones y respetar la identidad visual del CCB.

ARTÍCULO 10. ENVÍO DE TRABAJOS SELECCIONADOS COMO PONENCIAS. Los autores notificados como seleccionados para presentar sus trabajos en el CCB, deberán enviar el trabajo completo en el formato y las condiciones abajo descriptas dentro del plazo establecido mediante circular aparte.

La comisión evaluadora recibirá los trabajos por parte de los autores, mediante el envío de los mismos a través del correo electrónico oficial del CCB: congresocatastral@cpa.org.ar

El Comité Evaluador tendrá la facultad de revisar los trabajos completos y en caso de detectar inconsistencias entre el resumen y el trabajo, solicitará las correspondientes aclaraciones al autor, quién podrá corregir el trabajo o justificar el cambio o modificación. En este caso, el Comité de Admisión procederá como si se estuviera presentando un nuevo trabajo pudiendo admitirlo o rechazarlo.

Será responsabilidad exclusiva del autor el respeto de las reglas de ortografía, la utilización de una puntuación correcta y una adecuada redacción; estos aspectos componen los criterios de una documentación correcta,

comprensiva y coherente; el Comité Evaluador tendrá facultades para hacer observaciones sobre estos tópicos

ARTÍCULO 11. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS. Los trabajos completos serán enviados en formato digital, mediante el correo electrónico oficial del CCB: congresocatastral@cpa.org.ar

Los mismos deberán presentarse en lenguaje castellano. La extensión del trabajo está limitado a un máximo de 6 páginas, en hoja tamaño A4 escrita a un espacio, en tipografía "Montserrat", tamaño 11 puntos, texto justificado. Los márgenes serán de 3 cm, a una columna, interlineado múltiple en 1,15; con espaciado anterior y posterior de 6 puntos y sangría especial de primera línea de 1,25 cm. El formato del documento será en archivo PDF y también en formato documento word (.doc .docx).

El cuerpo de las presentaciones estará compuesto por:

- Título del trabajo (tamaño 18 puntos) y un subtítulo si fuera necesario (tamaño 14 puntos);
- Nombre del autor (tamaño 12 puntos, cursiva) de la siguiente manera: [título de grado o postgrado] [nombre de pila] [apellido]. En caso de coautores, el autor será destacado en "negrita" y seguidamente y separados por punto y coma se indicarán los nombres de los coautores.
- Perfil individual del autor del trabajo (tamaño 11 puntos). Este abstracto sintético de la actividad principal que desarrolla será idéntico al presentado en el resumen de trabajo enviado para la postulación de la ponencia. En caso de más de un autor, se indicarán todos los perfiles individuales y se referenciarán con superíndices numerados.
- Dirección de correo electrónico (una sola casilla por trabajo).
- Introducción al trabajo.
- Desarrollo del contenido de la ponencia. Todos los títulos agregados serán en tamaño 12 puntos y el contenido en tamaño 11 puntos.

No se recomienda el uso de figuras, y en el caso de que el autor considere la necesidad de su uso, la inserción de las mismas deberá respetar los formatos compatibles con el procesador de textos (JPG TIFF etc), con un ancho recomendable máximo de 8 centímetros. La figura deberá ser en blanco y negro o escala de grises, debe reproducirse de manera nítida, y su leyenda debe ubicarse en la parte inferior (tamaño 8 puntos).

- Conclusiones, las cuales deberán estar en el marco de los contenidos generales pretendidos en el CCB y de los particulares al eje temático integrado.
- Referencias y citas bibliográficas, ubicadas al final del documento respetando las siguientes convenciones: [Apellido del autor], [nombre de pila]; [título de la obra]; [año].

Se adjunta al presente una plantilla digital modelo de entrega, con un texto aleatorio incluido a modo de ejemplo, con el encabezado y el pie de página correspondiente a la identidad visual del CCB.

ARTÍCULO 12. FORMATO DE PRESENTACIÓN ORAL DE PONENCIAS. Los trabajos admitidos para ser presentados como ponencias del CCB, deberán ser expuestos por el autor el día y horario estipulados en el programa oficial publicado oportunamente.

La presentación se desarrollará ante la audiencia inscripta como participante, y tendrá una duración máxima de 30 minutos corridos, sin interrupciones.

Pasado el tiempo de exposición, se destinarán 10 minutos para responder a las preguntas de la audiencia, si las hubiere. Las preguntas de los asistentes serán receptadas por los coordinadores/moderadores del eje, los cuales seleccionarán las más relevantes y enriquecedoras para el CCB.

Los coordinadores/moderadores de eje realizarán las preguntas al expositor, el cual responderá de manera breve y concisa para un mejor desarrollo del CCB.

Las presentaciones orales de las ponencias deberán ser apoyadas mediante material visual, cuyas pautas de elaboración se desarrollan en el punto siguiente.

ARTÍCULO 13. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE MATERIAL DE APOYO VISUAL PARA LA PRESENTACIÓN ORAL. Los trabajos seleccionados en calidad de ponencias deberán exponer oralmente en el CCB, ante los asistentes inscriptos. Para ello, deberán confeccionar material de apoyo visual para una mejor comprensión y atención de los oyente.

El formato de presentación (plantilla digital) será provisto por la Comisión Ejecutiva, para garantizar la homogeneidad de las presentaciones y respetar la identidad visual del CCB.

El autor del trabajo deberá confeccionar y enviar el material de apoyo visual en formato PPT o PPTX y en formato PDF a la casilla de correo oficial del CCB (congresocatastral@cpa.org.ar) antes de la fecha que indique oportunamente.

ARTÍCULO 14. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE POSTERS. Los trabajos seleccionados en calidad de pósters tendrán un espacio físico en el CCB para la muestra de los trabajos.

El formato de presentación de póster (plantilla digital) será provisto por la Comisión Ejecutiva, para garantizar la homogeneidad de las presentaciones y respetar la identidad visual del CCB.

El autor del trabajo deberá confeccionar y enviar el póster formato PDF a la casilla de correo oficial del CCB (congresocatastral@cpa.org.ar) antes de la fecha que indique oportunamente.

ARTÍCULO 15. SOLICITUD DE CAMBIOS EN EL PROGRAMA. Los autores de los trabajos admitidos, dentro de los cinco días de recibido el programa, pueden por causa justificada solicitar cambios de horarios para su exposición. El Comité Ejecutivo luego de analizar las solicitudes, elaborará el programa definitivo y procederá a publicitarlo por los canales oficiales del CCB.

ARTÍCULO 16. EQUIPAMIENTO PARA EXPOSICIÓN DE PONENCIAS. El CCB dispone para los expositores de trabajos de los siguientes equipamientos en todas las salas de sesiones:

- Una computadora con sistema operativo y software con aplicaciones de procesamiento de texto, planillas de cálculos, presentación de diapositivas en formato "pdf" y reproducción de vídeos;
- Una pantalla para presentación de imágenes digitales y presentación de la ponencia en formato pdf, con la plantilla base estandarizada otorgada.
- Micrófonos y equipos de sonido.

En caso de presentaciones que requieran de software específico no instalado en las computadoras del CCB, el expositor deberá proveer los equipos para realizar su exposición.

El ente organizador, el Comité Ejecutivo y las Autoridades del Congreso se desligan de toda responsabilidad por el uso de algún software ilegal; en estos casos, los conflictos de configuración, licenciamiento o problemas de instalación, son de exclusiva responsabilidad del expositor. El Comité Ejecutivo informará al expositor si dispone del software o de las aplicaciones para la

presentación, conforme a los requerimientos expresados en la solicitud de admisión de trabajos.